

ACTA N° 002 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA
28 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Zamora, siendo las 15h00, del 28 de enero de 2020, previa convocatoria suscrita por la Sra. Anabel Rodríguez Erazo, en calidad de Directora del Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura, se instaló la sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Anabel Rodríguez, Magister Raúl Valencia y Magister Alejandro Jumbo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura de comunicaciones. Resoluciones
4. Análisis y reformas al POA 2020 y presupuestarias. Resoluciones
5. Asuntos varios
6. Clausura

DESARROLLO:

UNO: Apertura de la sesión.- La Sra. Presidenta, agradeció la presencia de los señores miembros y declaró instalada la sesión. **DOS: Lectura y aprobación del Acta anterior.-** En este punto se dio lectura al Acta Nro.001, de fecha 13 de enero de 2020, misma que puesta consideración, fue aprobada por unanimidad en todo su contenido. **TRES: Lectura de comunicaciones. Resoluciones.-** Se procedió a dar lectura a la comunicación de fecha 20 de enero del 2020, suscrita por el magister Ángel Jaramillo, quien manifiesta que por razones de salud y personales presenta la renuncia a su calidad de Presidente y miembro del Consejo Editorial; al respecto, los señores Miembros del Directorio, luego del análisis respectivo, resolvieron encomendar a la Sra. Directora, para que de, entre los miembros: Ing. Juan Carlos Izquierdo, Lic. Nelson Gómez, Lic. Graciela Ávila y Dra. María Herrera, ausculte a la persona que le reemplace al Magister Ángel Jaramillo en el Consejo Editorial. **CUATRO: Análisis y reformas al POA 2020 y presupuestarias. Resoluciones.- Análisis y reformas al POA 2020 y presupuestarias. Resoluciones.-** En este punto la Sra. Directora, explicó al resto de Miembros sobre la situación actual del Núcleo, en lo referente al número reducido de servidores, en total 7 servidores, cada uno con dos y tres funciones; más aún, cuando para el presente año, se ha disminuido el recurso económico en la partida de Servicios Personales por Contrato, con la que se le contrató al Sr. Paul Ortiz como Promotor de Arte y Cultura, durante el 2019, imposibilitando renovar o contratar en el 2020 a un servidor para que cumpla con estas funciones y en este mismo sentido manifestó además que para el siguiente año se jubilarán la Dra. Esterfilia Encarnación y la Lic. Delicia Villalta; profundizando aún más la brecha de personal; por lo que, se realizarán los trámites pertinentes ante el Ministerio del Trabajo para conseguir la autorización y poder contratar a una persona con el presupuesto existente en la mencionada Partida Presupuestaria 510510, que es de \$585,00 mensuales, que de acuerdo con el Manual de Puestos de la Casa de la Cultura, alcanzaría para un Auxiliar de servicios; sin embargo, de acuerdo al Decreto 135 de septiembre de 2017, el MDT, únicamente autorizará la contratación de personal en puestos agregadores de valor; por consiguiente, el trámite se realizará en ese sentido, al respecto los Miembros del Directorio, resolvieron apoyar todas las acciones que emprenda la Sra. Directora en pro de encontrar el mecanismo para que el Núcleo Provincial, se mantenga en el nivel de excelencia en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, explicó que en la Partida Nro. 530606 de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, que es con la que se paga a los instructores de los talleres culturales en los cantones y los honorarios a los Directores de los grupos de danza y baile moderno existe un recorte de \$2.618,00; por lo que, los señores Miembros del Directorio, considerando que los elencos tienen trayectoria y que son el referente cultural del Núcleo, se los

mantenga pero que es necesario hacer un ajuste en el presupuesto para suplir otras necesidades que tiene el Núcleo Provincial, por unanimidad resolvieron que a los Directores de los Grupos de Danza Jharina y de Baile Moderado, se les cancele \$300,00 y \$150,00 mensuales incluido el IVA, respectivamente. En este mismo sentido también la Sra. Directora manifestó que es necesario incrementar en el POA, el **Programa Radial Yayamayu Estéreo** que se lo ha venido transmitiendo desde el 2018 y se considere un rubro mensual de \$100,00 más IVA, para contratar mediante contrato de servicios profesionales a una persona para que se encargue de la producción y conducción del programa radial, durante los 12 meses del 2020; al respecto los Miembros del Directorio, resolvieron por unanimidad aprobar el incremento en el POA del Programa radial (proyecto) en mención y el pago de \$100,00 más IVA, mensuales durante el año 2020 al productor y conductor del mismo. Asimismo, la Sra. Directora indicó que para el mes de febrero/2020, en el POA está planificado el evento II Encuentro Regional Amazónico de Arte y Cultura; por lo que, propuso a los señores Miembros del Directorio, se considere a este evento en dos partes: la **Exposición de Artes Visuales Amazónicas con la participación de los Núcleo Amazónicas**, que consiste en la exposición de artes del 12 al 28 de febrero/2020 y la segunda parte el **Festival de Música Nacional Amazónica**, que se realizará el 28 de febrero/2020, con la participación de artistas representantes de los Núcleos Amazónicos, el rubro aprobado y que consta para este evento es de \$4.192,00, por lo que, propuso a los señores miembros realizar un reajuste tanto a los valores como a las actividades de este evento de la siguiente manera: Alimentación para 40 personas por 2 días con el valor de \$720,00; hospedaje para 25 personas por \$375,00; contratación de artistas por \$672,00; grabación del evento por el valor de \$224,00; contratación de perifoneo por \$84,00; contratación de amplificación por \$1.000,00; pago por envío de cuadros pictóricos \$100,00; contratación de transporte para mobiliario por \$100,00 y logística por \$250,00, dando un total para el evento en mención de \$3.525,00; al respecto, los señores Miembros del Directorio, resolvieron aprobar por unanimidad la propuesta de ajuste en este evento propuesto por la Sra. Directora y que se haga la modificación correspondiente en el POA y presupuestaria. En este punto también la señora Directora manifestó que no está funcionando el Reloj Biométrico y que imposibilita la obtención de los reportes que corresponden al control del personal que exige la ley; por lo que, solicitó al Directorio, considere un rubro para la adquisición o contratación de un técnico para que realice la reparación del **Reloj Biométrico y software** que de acuerdo a la proforma, el costo oscila entre 2.300,00 a 2.500,00 dólares; al respecto los Sres. Miembros, resolvieron aprobar la adquisición o reparación según sea el caso del indicado bien; asimismo, delegar a la Sra. Directora para que conjuntamente con la Sra. Tesorera, realicen los ajustes en las Partidas existentes de manera que se pueda conseguir el recurso económico para este menester y para los eventos que se resuelven en la presente sesión incrementar en el POA y PAC del presente año. Adicionalmente, la señora Directora, indicó que con el ánimo de precautelar los recursos económicos, puesto que el Ministerio de Finanzas, con base en el Art 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, monitorea y recorta el presupuesto de manera imprevista, solicitó a los señores Miembros la aprobación para que todas las adquisiciones que están distribuidas durante todo el año en el POA PAC, se las realice en el mes de enero y febrero/2020, pedido que fue aprobado por unanimidad, de acuerdo al siguiente detalle: adquisición de materiales de imprenta; material de aseo, adquisición de materiales de oficina; mantenimiento de los murales del exterior del edificio del Núcleo Provincial; arreglo de baños y fachada del Núcleo Provincial; adquisición de luminarias, led de 30W, luminarias de panel de 18w, materiales de plomería; arreglo y mantenimiento de maquinaria y equipos de la Editorial; arreglo y mantenimiento del sistema telefónico, internet y equipos informáticos y mantenimiento de mobiliario.

CINCO: Asuntos varios.- En este punto la Sra. Directora, invitó a participar activamente en el II Encuentro Regional Amazónico que inicia el 12 de febrero con la exposición de artes visuales y culminará el 28 de febrero con el Festival de Música Nacional Amazónica, evento que congregará a los Núcleo Amazónicas, de los cuales ya se tiene la confirmación de la gran mayoría de ellos, al respecto los señores Miembros manifestaron su compromiso de participación al igual que todos los eventos.

Del mismo modo indicó que el Dr. Marco Jiménez, ha creado un híbrido de orquídea, en honor al Núcleo Provincial, cuyo nombre ya está registrado y es Paphinia Casa de la Cultura Z.Ch., se realizará su presentación, tan pronto alcance la floración. Acto seguido el Magister Raúl Valencia, felicitó por el trabajo del Núcleo Provincial y manifestó su motivación para seguir trabajando de manera coordinada, hizo lo propio el Magister Alejandro Jumbo.

SEIS: Clausura.- Agotándose el Orden del Día, la Sra. Directora, agradeció por la participación y clausuró la sesión a las 16h35 minutos.

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Sra. Directora y la Secretaria que certifica.



Anabel Rodríguez Erazo
DIRECTORA



Mirian Guanuche Campoverde
SECRETARIA

